



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 10/2019

Expediente: FG-000122/2019

REF.: Adquisición de un certificado digital SSL WILDCARD para ser instalado en los Servidores del Ministerio Público de la Acusación.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Especificaciones Técnicas
I	Certificado digital SSL WILDCARD, por un período de dos (2) años, con validez internacional, para ser instalado en los servidores del Ministerio Público de la Acusación.

Plazo para cierre de recepción de oferta: 19 de Marzo de 2019 – 12:00 hs

La cotización podrá expresarse en dólares estadounidenses (*) y se hará por renglón completo.

- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

Plazo de contratación: 2 años a partir de la notificación de la adjudicación.

- Plazo de entrega: máximo 7 (siete) días corridos de notificada la adjudicación.

- Lugar de entrega: El bien deberá ser provisto en el inmueble sito en calle 1 de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe. Para coordinar la entrega de la misma, deberán comunicarse con la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica al Teléfono (0342)- 4572536 int 105/117 (Marcelo Ré - Pablo Fruttero).

- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa recepción conforme del organismo receptor.

- Adjuntar :

* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.

* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

- Consultas administrativas: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

(*) Forma de conversión de moneda extranjera: la conversión se realizará tomando el valor del dólar tipo vendedor suministrado por el BNA al cierre de operaciones de los días hábiles inmediatos anteriores: a) al de fecha de cierre de recepción de ofertas a los fines de comparación de precios, b) al de facturación, para la liquidación y pago en caso de resultar adjudicatario.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.